



Resolución de la Alcaldía de adjudicación de contrato de obras.

Con fecha 27/11/2013 se dictó acuerdo de aprobación de Memoria valorada para la ejecución de las obras de mejora de la infraestructura de la Dehesa Boyal: cerramiento, con la finalidad de mejorar las instalaciones, redactado por la Aparejadora Municipal D. Gema M^a. Izquierdo Borrella, cuyo presupuesto de licitación asciende a 65.824,00 euros. En cumplimiento de lo establecido en el art. 126 TRLCSP, se levantó acta de replanteo del mismo que consta en el expediente.

Con la misma fecha el Alcalde se dictó acuerdo de aprobación del expediente para la contratación de las citadas obras mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, ascendiendo el presupuesto de licitación a 65.824,00 euros. Asimismo se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrían de regir el contrato y se autorizó el gasto correspondiente con cargo a la partida 4-600-01 del Presupuesto en vigor.

Las invitaciones remitidas fueron las siguientes:

1. Adolfo Román Cerrudo.
2. Construcciones Casares Ordiales SL
3. Construcciones Juan Imedio SL
4. Construcciones Hnos. Cerro Muñoz CB
5. Francisco J. Ronco Talavero.
6. JJ Ollero SL.
7. Luis González Muñoz.
8. Construcciones y Fontanería Pavón Galeano CB
9. Francisco Javier Molano Martín.
10. Ángel M^a. González Alegre.
11. Construcciones Fransat SL.
12. Construcciones Hermanos Rey Mirón SL.
13. Construcciones Vivas Moreno SC.
14. Construcciones y Obras Riseiga SL.
15. Casiano Rey Mena.
16. Antonio Rey Mena.
17. Construcciones Barrantes.

Y las ofertas recibidas fueron las siguientes:

1. Construcciones Hermanos Rey Mirón SL.
2. Construcciones Juanimedio SL.
3. Construcciones y Reformas Ronco
4. Construcciones F. Barrantes.
5. Construcciones Casares Ordiales "Concaor SL"
6. Construcciones y Obras Riseiga SLU.

Con fecha 17/12/2013 tuvo lugar el acto público de apertura de las ofertas económicas y documentación técnica, procediéndose a la clasificación de las proposiciones presentadas por orden decreciente, en los términos señalados el art.





151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y se determinó remitir la ofertas a la Aparejadora Municipal para que se emita informe de valoración de las ofertas, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego.

Una vez emitido el informe solicitado, se procedió se requirió a la empresa licitadora Francisco Javier Ronco Talavero, que presentó la oferta más ventajosa -art. 151.2 TRLCSP, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentara la documentación justificativa a que hace referencia la cláusula 13, así como la de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, lo que cumplimentó adecuadamente la empresa licitadora en fecha 23/12/2013.

La competencia para la adjudicación del contrato corresponde al alcalde, en base a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda TRLCSP.

Se ha seleccionado como adjudicataria a la citada empresa licitadora ,por presentar su proposición las siguientes características y ventajas determinantes de su selección con preferencia al resto de las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas y de acuerdo con el informe emitido por la Aparejadora Municipal:

Mejoras en el cerramiento del camino del Monte, en los siguientes tramos: Tramo "A", de 195m. Tramo "B" de 400m Tramo "C" de 330m Tramo "D", de 120m.
Dotación de 4 puertas de 6 m ancho, formada de por dos hojas, de 3m cada una.....4 x 295€
Formación de 3 badenes, para paso de agua en regateras existentes, mediante tubo de hormigón armado de 40cm de diámetro, con formación de camino por encima del tubo (compactado y nivelación).....3x 330,00



A la vista de lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en los art. 151 y art. 169 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras de mejora de la infraestructura de la Dehesa Boyal: cerramiento, con la finalidad de mejorar las instalaciones, a la empresa licitadora Francisco Javier Ronco Talavero, por los siguientes motivos: por haber presentado la oferta más ventajosa como se desprende del informe emitido por la Aparejadora Municipal.



AYUNTAMIENTO
CASAR DE CÁCERES



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SEGUNDO.- El precio del contrato es de 54.400,00 euros, más 11.424,00 euros en concepto de IVA.

TERCERO.- Comprometer el gasto de 65.824,00 euros como precio del contrato con cargo a la partida 4-600-01 del Presupuesto municipal en vigor.

CUARTO.- El plazo de duración del contrato es de dos meses.

QUINTO.- Notificar la presente adjudicación al adjudicatario y al resto de candidatos y licitadores, en los términos previstos en el art. 151.4 TRLCSP.

SEXTO.- Se designa como Directora facultativa de las obras en representación de la Administración a D^a Gema María Izquierdo Borrella.

SÉPTIMO.- Proceder a la formalización del contrato en el plazo de quince días en los términos que establece el art. 156.3 TRLCSP.

En Casar de Cáceres, a 23 de Diciembre de 2013.



EL ALCALDE

Fdo. Florencio Rincón Godino